

# El Gobierno saca a cinco sectores de la protección especial de los Ertres

## Las ayudas costarán 2.000 millones

El nuevo sistema de Ertres conlleva un cambio en las exoneraciones de cotización y excluye a cinco sectores de la protección especial. El coste de los Ertres y el cese de autónomos será de 2.000 millones en cuatro meses. **PÁG. 90**

LOS CINCO SECTORES QUE SE CAEN DE LA LISTA CNAE

Artes gráficas

Fabricación de óptica y equipo fotográfico

Comercio al por menor de ordenadores

Transporte espacial

Alquiler de medios de navegación

# Cinco sectores salen de la protección especial de los Ertes, pero entran tres

El coste de las ayudas a empresas y autónomos será de 2.000 millones en estos cuatro meses

Los autónomos que vuelvan al trabajo tendrán bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social

Juan Ferrari MADRID.

El nuevo sistema de Ertes aprobado ayer tiene como novedad un cambio en las exoneraciones a la Seguridad Social que, en el caso de los Ertes de CNAE ultraprotegidos, premia a las empresas que recolocan a sus trabajadores en detrimento de los que sigan sin actividad en Erte. Aunque también hay cambios entre los sectores ultraprotegidos, pues salen cinco actividades CNAE, pero entran tres nuevas. El ministro de Seguridad Social, José Luis Escriva, cifró el coste de los Ertes y los autónomos en 2.000 millones de euros.

Los cinco sectores que se caen de la lista CNAE son artes gráficas y servicios relacionados con las mismas; fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico; comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados; transporte espacial, y alquiler de medios de navegación. Sin embargo, entran confección de otras prendas de vestir y accesorios; comercio al por mayor de café, té, cacao y especias, y actividades de fotografía.

Los 45 CNAE ultraprotegidos para los próximos cuatro meses lo son porque sus empresas entre finales de abril de 2020 y finales de mayo de 2021 han recuperado la actividad en un porcentaje inferior al 75% y, además, tienen un porcentaje de afiliados cubiertos por los Ertes igual o superior al 15% de la totalidad de los trabajadores del sector.

Ser una empresa de alguna de estas CNAE ultraprotegidas permite que si está en Erte, sus trabajadores gozarán de exoneraciones a la cuota de las Seguridad Social del 95% de la cotización para los em-

## Sectores ultraprotegidos

- Extracción de minerales de hierro
- Confección de otras prendas de vestir y accesorios
- Otras actividades de impresión y artes gráficas
- Reproducción de soportes grabados
- Fabricación de explosivos
- Producción de metales preciosos
- Fabricación de artículos de joyería y artículos similares
- Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares
- Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial
- Comercio al por mayor de cueros y pieles
- Comercio al por mayor de bebidas
- Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias
- Transporte por taxi
- tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
- Transporte marítimo de pasajeros (2)
- Transporte de pasajeros por vías navegables interiores (2)
- Transporte aéreo de pasajeros
- Actividades anexas al transporte aéreo
- Hoteles y alojamientos similares
- Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
- Campings y aparcamientos para caravanas
- Otros alojamientos
- Restaurantes y puestos de comidas
- Establecimientos de bebidas
- Edición de periódicos
- Actividades de exhibición cinematográfica
- Actividades de fotografía
- Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros
- Alquiler de cintas de vídeo y discos
- Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
- Alquiler de medios de transporte aéreo
- Actividades de las agencias de viajes
- Actividades de los operadores turísticos
- Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
- Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
- Organización de convenciones y ferias de muestras
- Artes escénicas
- Actividades auxiliares a las artes escénicas
- Gestión de salas de espectáculos
- Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
- Actividades de juegos de azar y apuestas
- Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos
- Otras actividades recreativas y de entretenimiento
- Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel
- Actividades de mantenimiento físico

pleados que se hayan reincorporado a sus puestos si la plantilla no supera las 50 personas. En el caso de las empresas mayores, el porcentaje de exención será del 85%.

Para el caso de aquellos trabajadores que continúen en Erte, las exoneraciones se reducen. En negocios de menos de 50 trabajadores, serán del 85% en junio, julio y agosto y del 70% en septiembre y si tienen más de 50 serán del 75% en junio, julio y agosto y del 60% en septiembre. Para los Ertes de limitación e impedimento, las exoneraciones no varían en función de si el trabajador trabaja o está en paro.

**Firma del V Acuerdo**  
Previo al Consejo de Ministros, el Gobierno y los agentes sociales fir-

**Garamendi, en 'elEconomista', señaló que hay empresas no zombis que precisan ayuda**

maron el V acuerdo de los Ertes. Tras el acto, la vicepresidenta Yolanda Díaz resaltó la importancia de la "perseverancia" para conseguir pactos como éste y añadió que "cuando se quiere" realmente el acuerdo, acaba "saliendo".

Por su parte, el ministro Escriva que ha mantenido estas semanas un pulso con CEOE y Cepyme, agradeció "el esfuerzo tan grande" realizado por la patronal y los sindicatos en la negociación, así como el de las organizaciones de autónomos. Escriva cifró en algo más de 550.000 las personas actualmente en Erte.

Desde CCOO, Unai Sordo destacó que este nuevo acuerdo forma parte de la "historia de éxito" de los Erte que "han sujetado millones de puestos de trabajo" Por su parte, el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, remarcó que "bien está lo que bien acaba" y agradeció el trabajo realizado a todas las partes del diálogo social. "Los Erte son un instrumento de éxito, que nos ha posibilitado que hoy una parte importante del empleo y de las empresas se puedan reconstruir".

Gerardo Cuerva, presidente de Cepyme y vicepresidente de CEOE, resaltó que con este acuerdo se pone de manifiesto la importancia de esa "infraestructura sorda" que es el diálogo social. "Sacamos lo mejor que tenemos para construir España, sabiendo que todas las partes nos dejamos pelos en la guerra".

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, ausente en la firma por problemas de agenda, declaró en una jornada de *elEconomista* que el acuerdo ayudará a empresas a superar el bache actual. "No son empresas zombis. Necesitan un empujón porque la inmunidad no llegará hasta septiembre por el retraso de las vacunas", dijo.

### Autónomos

Ayer se aprobó igualmente la continuidad de las medidas de protección para los autónomos. Como novedad, el Gobierno crea un periodo de transición para apoyar a los autónomos que hasta ahora estaban en cese de actividad y quieren ir recuperando el trabajo. Así, tendrán exoneraciones en sus cuotas del 90% en junio, del 75% en julio, del 50% en agosto y del 25% en septiembre.

